

TELEGIROS



Concepto	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tarifa	Mínimo	Máximo	Tarifa	Mínimo	Máximo		
1. Telegiros canal Ventanilla								
1.1 Emisiones a ser pagadas en cualquier Agencia 1 y 2 (a)								
1.1.1 Moneda nacional								
- Montos menores o iguales a S/ 1,000.00 (1)	S/ 5.00						Por operación	ITF
- Montos mayores a S/ 1,000.00 (1)	0.50%						Por operación	ITF
1.1.2 Moneda extranjera								
- Montos menores o iguales a US\$ 550.00				\$3.00			Por operación	ITF
- Montos mayores a US\$ 550.00				0.50%	\$4.00		Por operación	ITF
1.2 Emisiones a ser pagados en Agencia 3 (a)								
1.2.1 Moneda nacional								
- Montos menores o iguales a S/ 1,000.00 (1)	S/ 5.00						Por operación	ITF
- Montos mayores a S/ 1,000.00 y menores a S/ 10,000.00(1)	0.50%						Por operación	ITF
- Montos mayores a S/ 10,000.00	2.0%						Por operación	ITF
1.2.2 Moneda extranjera								
- Montos menores o iguales a US\$ 550.00				\$3.00			Por operación	ITF
- Montos mayores a US\$ 550.00 y menores o iguales a US\$ 3,000.00				0.50%	\$4.00		Por operación	ITF
- Montos mayores a US\$ 3,000.00				2.00%			Por operación	ITF
1.3 Cambio de destino de Telegiros	S/ 1.00			\$0.30			Por operación	
2. Emisión de Telegiros en Agente Corresponsal Multired (b)	S/ 3.70						Por solicitud	
3. Informe de Giros emitidos y/o pagados	S/ 40.00			\$ 13.00				

(a) Listado de Agencias y Oficinas Especiales se encuentra publicado en la página web: www.bn.com.pe

(b) A ser cobrados en Agente Multired, Agencias o Cajeros Automáticos. El monto máx. por transacción es S/ 500, el monto máx. por día acumulado es S/ 1,500. Vigente desde el 14.02.2020.

Nota: 1. La vigencia de los rangos y nuevas tarifas rigen a partir del 11.03.2013